

LA REVISTA AGRARIA SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE
PUBLICADA EN UNO DE LOS MIÉRCOLES DE CADA MES. PRÓXIMO NÚMERO: MIÉRCOLES 27 DE MAYO.

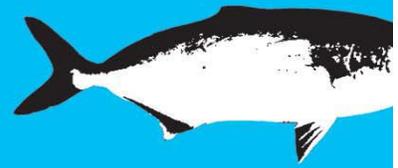
La revista AGRARIA

AÑO 10 N° 106
ABRIL de 2009

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)



**Quando
el pez
grande
se come
al pez
chico**



Mercados injustos

«La globalización genera cambios a gran escala en la propiedad de la tierra»

Entrevista con la Dra. Annelies Zoomers

pág. 4



Propuesta inmadura
Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión debe ser revisado

pág. 10



Visite: www.cepes.org.pe

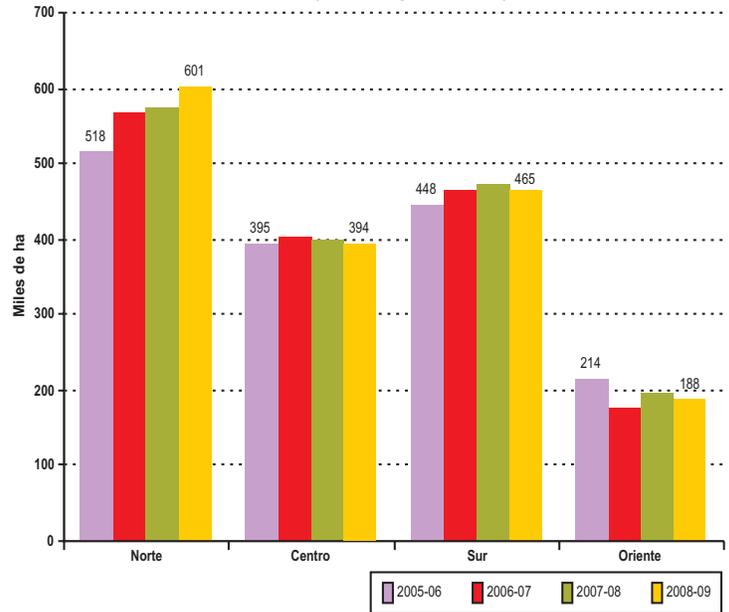
Decepcionante campaña agrícola 2008-2009

El avance de la campaña agrícola 2008-2009 —que va de agosto a febrero— ha dejado un saldo muy deslucido: apenas 2.6 mil hectáreas (ha) sembradas más con respecto a la campaña anterior, según cálculos del propio Ministerio de Agricultura (Minag). La pequeñez del incremento, que resulta apenas perceptible frente a un área sembrada total en la campaña de 1'648,747 ha, se habría debido a una serie de factores, como el retraso de las lluvias en la sierra central y sur y el alto costo de fertilizantes e insumos. Pero también tendría entre sus causas la deficiente labor difusora del Minag, que no ejecutó las intenciones de siembra, impidiendo con ello una adecuada planificación de ésta en el país.

En la mayor parte del Perú, las siembras cayeron: -1.5% en el centro, -1.9% en el sur y -3.7% en el oriente. Los departamentos de la costa norte fueron la excepción, con un incremento del 4.3%, gracias a una mejor disponibilidad de agua en los reservorios, lo que permitió ampliar las siembras de arroz y maíz amarillo duro.

Una de las mayores contracciones se produjo en los departamentos del centro. En Ica, la siembra cayó en -18%, debido, sobre todo, a que hubo menores instalaciones de algodón y menestras. En la sierra central hubo menores siembras de papa, aunque el exceso de lluvias podría causar problemas fitosanitarios. En el sur, la disminución se debió al retraso de las lluvias, lo que perjudicó las instalaciones de papa, maíz amiláceo, trigo, cebada y quinua. Y en el oriente, las precipitaciones incrementaron el nivel de los ríos amazónicos, inundaron áreas agrícolas y redujeron los cultivos de maíz amarillo duro y arroz. La excepción fue San Martín.

Siembras de los principales cultivos según zonas y campañas (periodo: agosto-febrero)



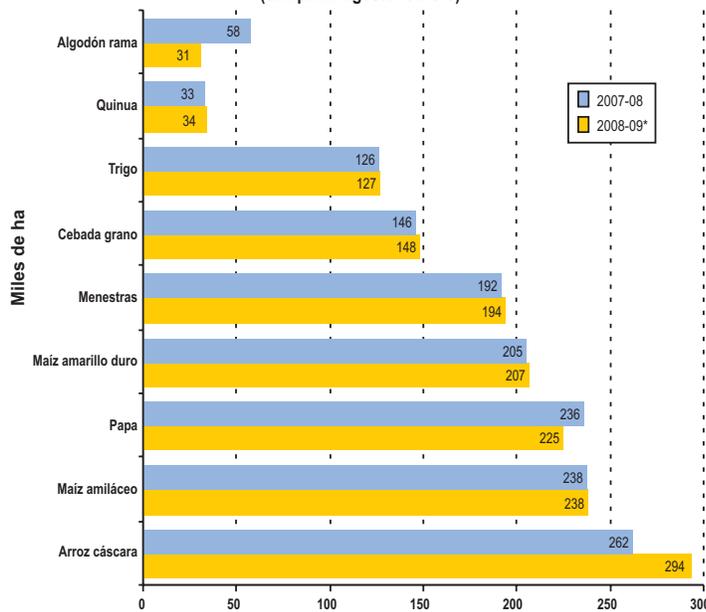
Fuente: Minag-Dgía. Elaboración: AgroData-Cepes.

Para la siguiente campaña, en el caso de la costa central se espera que los productores aumenten la siembra de papa debido a los precios atractivos de este producto (S/0.70 el kg desde setiembre de 2008) y el bajo costo de los fertilizantes. Pero aún continúa la situación catastrófica de los productores algodoneros, quienes han disminuido sustancialmente sus siembras en 46.4% respecto a la campaña anterior. Y es que debido a los bajos precios que recibían por su producción, muchos migraron hacia cultivos con mejores precios, como el maíz y el arroz.

Con respecto a este último, su oferta en la presente campaña ha subido 12.3%, incremento que ya se está reflejando en menores precios a los productores. La situación tiende a agravarse como consecuencia de las expectativas de una mayor producción en el resto del año (para 2009 se espera que ésta sea de 3.1 millones de toneladas [t], en comparación con las 2.8 millones de t que se produjeron en 2008). El Comité Nacional de Productores de Arroz ya advirtió que podría generarse una sobreproducción de más de 300 mil t este año, lo que colocaría en una situación crítica a cerca de 100 mil arroceros. Por ello, este ente gremial acordó suspender la instalación del cultivo de arroz de junio a setiembre, a fin de evitar que se coseche entre los meses de octubre 2008 a enero 2009. Se espera, de ese modo, que los excedentes que se produzcan en los próximos meses puedan comercializarse con mayor provecho.

En un contexto caracterizado por una creciente crisis económica mundial y la ausencia de políticas adecuadas para incentivar al agro nacional (hasta el punto de que nos hemos vuelto más deficitarios en cultivos como maíz y algodón), la situación del agro nacional se avizora sumamente preocupante.

Siembras de principales cultivos (campaña: agosto-febrero)



Fuente: Minag-Dgía. Elaboración: AgroData-Cepes.

4

«La globalización genera cambios a gran escala en la propiedad de la tierra»

Entrevista con la Dra. Annelies Zoomers



6

Para comerse mejor

Cuando un puñado de empresas domina el mercado, los productores se quejan



12

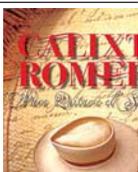
Propuesta inmadura

Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión debe ser revisado



14

Publicaciones / Normas legales



16

Con esta lluvia, todos se mojan

La crisis económica internacional ya deja sentir sus efectos en el agro nacional



Pobreza, discriminación y convulsiones sociales

Las últimas semanas han estado marcadas por acontecimientos controversiales —algunos trágicos— que nos animan a analizar los temas de fondo que se esconden detrás de las dramáticas apariencias.

La emboscada de un grupo narcoterrorista en las inhóspitas montañas del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE), y que resultó en el asesinato de 14 soldados del ejército que realizaban su servicio militar obligatorio, nos mostró una imagen muy distinta al país que crece económicamente, viento en popa, propalada hasta la saciedad por el Ejecutivo. No todo el Perú se vincula a los mercados internacionales ni tiene más y mejores ingresos económicos ahora que antes. También existen en nuestro país grupos de jóvenes que ven pocas posibilidades de futuro, más allá de «engancharse» en el ejército por encontrar un lugar donde dormir, un rancho diario y 300 soles mensuales, según han denunciado los familiares de las víctimas (algunas, incluso, menores de edad). La pobreza de las familias rurales las obliga muchas veces a hacer apuestas de alto riesgo.

Más allá del escándalo periodístico generado, el problema de fondo nos acerca al tristemente famoso artículo de un diario sobre las deficiencias lingüísticas castellanas de la congresista Supa, y nos enrostra nuevamente el problema de la pobreza y su matiz educativo. Con un presupuesto estancado para el sector educación, ésta no tiene cómo mejorar. «Sin educación de calidad, no hay democracia», arengó el presidente García, a lo que podríamos añadir que los discursos no resuelven los problemas de la educación peruana. ¿No es acaso el momento de revisar nuestras metas de desarrollo nacional de largo plazo, más allá de que la economía crezca 3, 4 o 5% en 2009? El terrible problema de la pobreza de la educación peruana discrimina a miles de jóvenes del competitivo mundo globalizado.

El paro general, que lleva —al cierre de la presente edición— más de dos semanas en varias y extensas zonas de nuestra Amazonía, no puede ser visto como una posición testaruda o irreflexiva de miles de pobladores nativos, sino que es el reflejo de un profundo problema de discriminación, abuso de poder y clara falta de capacidad de diálogo intercultural que muestra el actual gobierno con las poblaciones rurales de nuestra selva. Sus reclamos son sencillos: que el Estado cumpla con los tratados internacionales que ha suscrito, que respete el derecho que sobre los recursos naturales tienen los pueblos indígenas y que el Ejecutivo y el Legislativo muestren una disposición al diálogo claro y sincero.

En la presente edición de *LRA* dedicamos seis páginas a mostrar uno de los mecanismos que se encuentran detrás de la crónica condición de pobreza en que se hallan nuestras poblaciones rurales: el poder para fijar precios que tienen las industrias sobre los productores agrarios cuando un puñado de empresas impera en el mercado. Mientras realidades como ésta continúen prevaleciendo en el campo peruano, escenas como las que estas semanas han alterado la tranquilidad pública seguirán siendo el pan nuestro de cada día. ●

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Telf. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora

Bertha Consiglieri

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano Del Castillo,
Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,
Carlos Rivadeneyra, David Gonzales,
Oscar Franco

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República

«La globalización está generando cambios a gran escala en la propiedad y uso de la tierra»

Entrevista con la Dra. Annelies Zoomers, experta en geografía humana de la Universidad de Utrecht

Al parecer, el Perú no está solo en el proceso de liberalización de los mercados de tierras en que el presidente García lo ha embarcado. Muchos países del mundo están caminando por un sendero similar —y los resultados no se han hecho esperar—. Gracias a la globalización y el enorme desarrollo de tecnologías de la comunicación —léase internet—, millones de hectáreas están cambiando de manos con gran rapidez. El proceso reviste tal envergadura, que la Dra. Annelies Zoomers, de la Universidad de Utrecht, Holanda, habla de una «fiebre» mundial de compra de tierras, y de un proceso de «extranjerización» de éstas. De paso por Lima para dar una ponencia sobre el tema, *LRA* conversó con ella.

¿Por qué habla usted de una nueva «fiebre» por la tierra a nivel mundial?

Desde hace relativamente poco tiempo se observa una tendencia, a nivel global, por la cual ciudadanos o instituciones extranjeras se convierten en propietarios de grandes extensiones de tierra en países lejanos. Esto está resultando en un proceso global de acaparamiento de tierras. La familia Benetton, por ejemplo, es dueña de un millón de hectáreas en la Patagonia argentina. Se trata de una situación bastante cínica: mientras millones de personas migran de África, Asia y América Latina hacia Estados Unidos, Europa y los Estados del Golfo, el dinero viaja en la dirección opuesta, en búsqueda de tierras. Es un hecho que la globalización está siendo acompañada por cambios a gran escala en la propiedad y uso de la tierra.

¿Cómo se ha llegado a esta situación?

La actual fiebre de tierras debe ser vista como una consecuencia de la combinación de la liberalización de los mercados, el auge de inversiones extranjeras directas y los avances en las tecnologías de comunicación y transporte. Gracias a las nuevas tecnologías, hoy en día es posible comuni-



La globalización y el desarrollo de las tecnologías de la comunicación están generando lo que la Dra. Zoomers llama una “fiebre” mundial de compra de tierras.

carse y viajar mucho más rápidamente y comprar casas y terrenos en lugares lejanos, a través de internet, por ejemplo. Pero esto no sería posible sin la liberalización de los mercados de tierras. Desde la década de 1990, muchos gobiernos, empujados por organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la FAO, etc., formularon nuevas políticas para las transferencias de tierras. Hoy en día, la liberalización de los mercados de este recurso es un hecho o está en proceso en muchos países de Asia, África y América Latina, y los inversionistas extranjeros pueden, con relativa facilidad, convertirse en dueños de bienes raíces (casas, tierras y bosques) al otro lado del mundo.

Todo ello explica el fenómeno desde el lado de la oferta. Pero ¿y del lado de la demanda?

La creciente oferta de tierras se ha encontrado con una demanda también en aumento. Esta no involucra solamente a personas ricas de Estados Unidos o Eu-

ropa, que desean comprar casas en destinos exóticos. También hay ONG que desean invertir en reservas naturales, compañías que buscan tierras para cultivar biocombustibles y gobiernos que buscan tierras baratas para satisfacer las necesidades alimenticias de sus poblaciones (ver recuadro). En algunas regiones del mundo, como Latinoamérica, la propiedad de grandes áreas por extranjeros no es, por supuesto, un fenómeno nuevo. Es la diversidad de actores implicados, la velocidad de las transferencias, sus enormes dimensiones y el hecho de que las transacciones actuales se lleven a cabo a través de grandes distancias, lo que diferencia el fenómeno actual de cualquier otra situación que se haya dado antes.

¿Cuáles son las implicancias de esta «fiebre», para el desarrollo local de los países en que se compran las tierras?

Obviamente, hay varias formas en las que la fiebre de tierras puede hacer una



Tres empresas acopian el 90% de la leche que va al mercado nacional.

Para comerte mejor

Cuando un puñado de empresas domina el mercado, los productores se quejan de prácticas abusivas y bajos precios

Una sola empresa, Gloria, compra el 70% de toda la leche que se destina a la industria de lácteos en el Perú, sea que ésta se produzca en Arequipa, Lima o Cajamarca. En el mercado de algodón pima, dos empresas, Textil Piura y Creditex, compran el 100% de la producción de los secos valles de la costa de Piura, la única región del país en donde crece esta variedad, considerada una de las más finos del mundo. La fibra de las alpacas que esquilan los pastores de puna van a dar, en más de un 80%, a solo tres empresas exportadoras: Michelle, Inca Tops y Productos del Sur. En todos estos casos, se puede decir que existe lo que los economistas llaman un *oligopsonio*: situación de mercado en donde existen pocos compradores y muchos vendedores¹.

Uno de los efectos más dramáticos de los oligopsonios es la influencia de las empresas dominantes en la formación de precios. La cantidad reducida de compradores permite que al menos uno de los compradores (el dominante) tenga suficiente poder para fijar el precio. En cambio, la gran cantidad de vendedores hace que cada uno de ellos tenga una capacidad de negociación de precios prácticamente nula.

Los mercados de productos agropecuarios son especialmente propensos a la formación de oligopsonios. Entre otros factores propiciatorios, están las barreras de entrada a nuevos compradores, consecuencia de las elevadas inversiones iniciales que implica montar una red de acopio (de leche, por ejemplo) o la construcción de infraestructura (una planta desmotadora); las barreras de salida de los productores, a quienes suele resultar costoso cambiar de cultivo y acondicionar sus tierras para la siembra de un nuevo producto; el carácter perecible de los productos agrarios, lo que les resta movilidad e impide muchas veces que sean vendidos más allá de un espacio geográfico restringido; y la considerable dependencia del productor respecto al procesador industrial, consecuencia de las pocas posibilidades de utilizar el producto en una industria agropecuaria distinta. En el caso peruano, hay que sumar a estos factores una oferta atomizada, estacional y constante, constituida por pequeños productores no organizados.

El impacto en los productores

Que un puñado de empresas domine un mercado no es negativo en sí mismo, al

menos no según la legislación peruana². De hecho, desde el punto de vista de la mera eficiencia económica, puede ser positivo porque se generan economías de escala, entre otras cosas. Lo que nuestra legislación sanciona es el «abuso» de la posición de dominio. El punto es que pagar precios muy bajos —la queja más frecuente de los productores ante las empresas con posición de dominio— no es considerado por todos los especialistas como un abuso de su privilegiada posición.

De acuerdo con Miguel Ángel Luque, secretario técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia de Indecopi, hay una serie de acciones que constituyen, desde un punto de vista estrictamente legal, abuso de posición de dominio. Por ejemplo, la negativa injustificada a contratar, la discriminación de precios o las cláusulas de atadura. Pero, según Luque, pagar precios bajos no se encuentra en esta lista. «Los precios dependen de la oferta y la demanda, no son una respuesta directa de los costos. Si tenemos un mercado con tres compradores y mil vendedores, entonces estamos frente a una demanda reducida y una oferta muy grande. ¿Qué va a pasar con el precio del producto que se co-

mercía en dicho mercado? Va a tender a bajar», explica el funcionario. «La posición de dominio, justamente, se define por la capacidad de una empresa para influir en el precio. Sancionar ese comportamiento sería sancionar un actuar racional, porque ese es el comportamiento natural en ese mercado; no digo que deseable, pero ese podría ser el resultado natural en ese mercado. Ahora, si encontramos que la baja en los precios no responde a un actuar individual de las empresas, sino que están actuando de manera coordinada, entonces sí corresponde sancionarlas».

Santiago Roca, profesor principal de la Universidad ESAN, coincide con Luque en que la legislación peruana no sanciona los bajos precios como una práctica de abuso de posición de dominio. Pero, en su opinión, ese es un grave error. «La nueva Ley de Competencia, aprobada a raíz de las modificaciones al TLC, ha eliminado increíblemente la posibilidad de que la autoridad de competencia dilucide casos de abuso de posición de dominio por prácticas explotadoras (precios abusivos), y ha dejado para su revisión solo los casos de abuso de posición de dominio por prácticas exclusorias», sostiene. «Con estos cambios en la ley, también será difícil que los funcionarios de Indecopi acepten casos de precios predatorios en el mercado interno, excepto en los casos de comercio internacional, en donde la legislación antidumping permite algún tipo de protección. Paradójicamente, la ley interna defiende menos el buen funcionamiento del mercado, que las leyes internacionales y las de la mayoría de países del mundo, que aceptan y sancionan denuncias por precios abusivos».

En el sector agropecuario existen varios mercados en los que un puñado de empresas ejerce gran influencia, una influencia tal que pueden determinar los precios en un valle, una región y hasta el país entero. En varios productos es conocida la situación de los problemas de comercialización e intermediación que, en medio de un mar de informalidad y especulación, establecen brechas importantes entre el precio chacra y el precio al consumidor. Para ejemplificar la situación en que se encuentran varios mercados agrarios en el Perú, revisaremos a continuación la situación en que se encuentran los circuitos comerciales de la leche, el algodón pima y la fibra de alpaca —mercados todos ellos en donde la presencia y dominio de una empresa o un puñado de ellas resulta muy evidente.



Indecopi encontró que las dos empresas que dominan el mercado de algodón pima concertaron los precios de compra.

Algodoneros vs. desmotadoras

El 23 de junio de 2004, Federico León y León, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Algodón (Anpal), denunció ante la Comisión de Libre Competencia de Indecopi a las empresas Ucisa S.A, Industria Textil Piura S.A. y Compañía Industrial Textil Credisa Trutex S.A.A. (Creditex) por la presunta negativa concertada a prestar el servicio de desmote —necesario para comercializar el algodón— y por la concertación de precios de compra de algodón pima en rama en el departamento de Piura. Después de una serie de investigaciones, el 1 de agosto de 2005 la Secretaría Técnica de esta comisión emitió un informe sobre el tema. En este se indicaba que no existían pruebas sobre la conducta concertada entre Creditex, Textil Piura y Ucisa para negarse a prestar el servicio de desmote. Pero también se señalaba que las dos primeras empresas sí habían concertado precios de compra del algodón pima producto de la campaña agrícola 2003-2004, y por ello se recomendaba a la comisión imponerles como multa 38 y 37 UIT, respectivamente. Sin embargo, en enero de 2007, después de analizar los descargos expuestos tanto por Creditex como Textil Piura, la secretaria emitió un segundo informe, en el que reafirmaba que ambas empresas concertaron los precios de compra de algodón, pero durante los meses de octubre y noviembre de 2000 (ya no en la campaña 2003-2004). En esta ocasión también se recomendaba una multa, esta vez de 158 UIT a Textil Piura y de 54 UIT a Creditex. En vista de este segundo informe, la Comisión de Libre Competencia indicó que el alcance de su pronunciamiento se encontraba limitado por el periodo comprendido en la denuncia —los años 2003 y 2004—, por lo que determinó que, aun cuando se hayan detectado indicios de práctica anticompetitiva en 2000, no podía pronunciarse al respecto; por ello resolvió declarar infundadas ambas denuncias interpuestas por Federico León y León. El fallo fue apelado y llevado a la Sala de Competencia de Indecopi, que en febrero de 2008 ratificó la resolución de la Comisión de Libre Competencia. Actualmente el caso está en el Poder Judicial.



La fibra de más de 3 millones de alpacas es procesada por 5 empresas.

Fibra esquilada

Uno de los mercados oligopsonicos más visibles del agro peruano es el de la fibra de alpaca. Es verdad que son miles los acopiadores que recorren los parajes altoandinos en busca de los criadores de alpaca. Pero toda la fibra que recogen estos pequeños comerciantes va a parar a las manos de solo cinco empresas textiles, de las cuales tres tienen una clara posición de dominio en el mercado. En 2008, el 92% de todos los productos elaborados con fibra de alpaca que se exportan del país salieron de las plantas de Michell y Cia S.A., Productos del Sur S.A. e Inca Tops S.A. (ver infografía), todas ellas con base en Arequipa.

Según la Sociedad de Criadores de Alpacas y Llamas (SPAR)—que agrupa a alrededor de 10,000 alpaqueros—, estas empresas, gracias a su posición de dominio, fijan un precio para los acopiadores, con lo que indirectamente ponen un techo para el que reciben las 180 mil familias alpaqueras peruanas.

En 2008, los precios —que durante 2007 llegaron a alcanzar picos de S/.10 por libra— se derrumbaron hasta llegar a S/.3 por libra en algunas zonas, amenazando con colapsar la economía de los criadores. Si bien la caída del precio es

atribuible en gran medida a la crisis económica internacional, que ha reducido sensiblemente las exportaciones de fibra, lo cierto es que desde hace años los precios de la fibra de alpaca se mantienen crónicamente bajos, con un promedio anual que no supera los S/.7 por libra desde el año 2000.

En varias oportunidades, los gremios alpaqueros han intentado acopiar ellos mismos la fibra y vender directamente a las empresas textiles, buscando así mejorar sus ingresos. Julio Postigo, investigador de Cepes, pudo observar meses atrás cómo el SPAR, en Macusani, no solo acopió la fibra de sus asociados, sino que la categorizó de acuerdo con las diferentes calidades (la práctica usual de los acopiadores es comprar sin distinción alguna, «al barrer»). Las empresas, sin embargo, se negaron a comprar, aduciendo que el precio no les convenía.

En varias ocasiones el Estado ha debido intervenir en el sector alpaquero para evitar un conflicto social de proporciones, como lo hizo en 1995 y 1996 a través del Pronaa, que compró la fibra directamente a los alpaqueros y la vendió luego en el mercado nacional e internacional, una vez industrializada. Posteriormente esta respon-

sabilidad fue transferida al Ministerio de Agricultura (Minag), y continuó vigente hasta el año 2000. De manera lamentable —como señala el INIA en un estudio sobre esta experiencia—, el sistema de comercialización implementado no pudo sostenerse, al no construirse formas de organización de la oferta ni fortalecerse la capacidad de negociación de los propios productores alpaqueros.

Hoy, el presidente del Consejo Ministros, Yehude Simon, se ha comprometido a tramitar un apoyo de S/.26 millones para la compra de 250 mil chompas de alpaca a los pequeños criadores del país. Pero, más allá de este tipo de intervenciones de última hora, el SPAR reclama que los precios sean fijados con base en las cotizaciones en el mercado internacional. Para ello, proponen que se establezcan mecanismos que permitan a los compradores en el exterior adquirir la fibra, lavada o sucia, directamente de los productores alpaqueros. Para lograr esto, sin embargo, se requiere el apoyo decidido del Estado. De acuerdo con esta propuesta, los gobiernos regionales podrían contribuir con la implementación de plantas de lavado y cardado, para después promover la venta internacional de esta fibra, ya clasificada, a través del Minag.

Pastores de Puna y EMPRESARIOS DE PUERTO

La lana de alpaca, una de las fibras animales más finas del mundo, debería ser fuente de riqueza para las decenas de miles de pastores alpaqueros que viven en una de las zonas más hostiles y pobres del Perú: la puna. Lamentablemente, los precios que reciben por la fibra son irrisorios. Una de las causas de la crónica situación es la posición de dominio que ejerce un puñado de empresas, que controlan el 81% del mercado de exportación.



Infografía



Número de alpacas que se estima que poseen los criadores en las punas del Perú.

3'687,340

Existen alrededor de **180,000** familias alpaqueras, concentradas en su mayoría en las partes más altas de la Sierra Sur, una de las zonas más pobres del país.

PRODUCTIVIDAD

Una alpaca promedio da **4 libras** de fibra cada 2 años. A precios actuales, eso representa un ingreso anual de **10 soles** por alpaca al año.



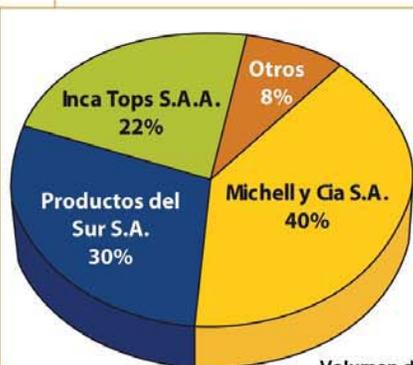
VALOR AGREGADO

53% de la fibra de alpaca es exportada con un valor agregado mínimo, como fibra cardada o peinada.

Otro **28%** se exporta en forma de hilados. Esta situación contribuye a deprimir los precios que se pagan por la fibra al productor.

POSICIÓN DE DOMINIO

92% del mercado de exportación de fibra de alpaca del país está controlado por solamente **3 empresas:** Michell y Cia., Inca Tops y Productos del Sur.



Exportaciones de fibra de alpaca en forma de Pelo fino cardado y de hilados, según empresas: 2008

Volumen de exportac: 2,824.1 Tm.

Fuente: Aduanas. / Elaboración: AgroData-Cepes

BRECHA DE PRECIOS

Precios del productor y exportación de fibra de alpaca: 2000 - 2008



Fuente: Minag-Dgia, Aduanas, Spar / Elaboración: AgroData-Cepes

El precio promedio anual de la fibra se ha mantenido por debajo de los 7 soles la libra en prácticamente todos los años de la presente década. Del 2007 en adelante, a pesar de la tendencia al alza de los precios de la fibra en el mercado internacional, los precios al productor han caído, y la brecha entre lo que reciben el criador y el exportador ha crecido.

Adiós algodón

A pesar de ser uno de los cultivos con mayor tradición en la costa peruana, el cultivo del algodón pima disminuye año a año. Los culpables, según los productores: los oligopsonios que controlan el desmote de esta variedad de algodón. Con dos empresas integradas verticalmente (Creditex y Textil Piura), captando el 89% de las compras del algodón pima nacional, la posición de dominio en este mercado resulta evidente. En 2002, un estudio³ encontró evidencias de abuso de poder de mercado, lo que estaría demostrado por los menores precios relativos del algodón pima nacional en comparación con el producto sustituto importado; por la política de discriminación de precios hacia los compradores, frente a productos similares; y por la política de discriminación de compra hacia los compradores por razones no justificadas económicamente. El estudio concluyó que esta situación ha traído como consecuencia «la disminución de los precios y una pérdida de eficiencia social que se expresa en la disminución de las unidades de producción».

De acuerdo con los productores, el precio que las empresas les pagan por sus cultivos no les permite cubrir sus costos de producción, y carecen del poder de negociación para mejorar su situación. Por este motivo, muchos productores de algodón pima han decidido migrar hacia cultivos más rentables. Según Federico León y León, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Algodón (Anpal), si en 1970 se cultivaban hasta 72 mil hectáreas de algodón pima, actualmente apenas se llega a las 2 mil 700. Ante esta situación, Anpal ha denunciado a varias empresas ante Indecopi —pero sin éxito—. No obstante, en el curso de este proceso, el organismo estatal produjo un informe en el que se encontró evidencia de concertación de precios para el mercado de algodón pima de Piura (ver recuadro en pág. 7).

Leche derramada

Como otros mercados agrarios, el mercado de leche en el Perú se encuentra dominado por un puñado de empresas. Pero, en este caso, el poder de mercado de una sola empresa —Gloria, que controla el 70%— sobresale de tal manera que algunos especialistas lo consideran más bien «cuasi monopsónico» (Laive y Nestlé controlan el restante 30%, en partes iguales)⁴.



Las CALES: productores unidos que fueron vencidos

Hace más de diez años se formaron en Arequipa los Centros de Acopio de Leche de Majes, conocidos también como las CALES. La iniciativa fue posible gracias a una inversión de más de US\$1 millón proporcionada por organismos de la cooperación técnica internacional. El objetivo del proyecto era que los productores de leche de la zona pudieran contar con la tecnología necesaria para vender leche enfriada, así como con los medios para recolectarla, controlar su calidad y transportarla. Como resultado de todo ello se esperaba que su capacidad de negociación con la industria mejorase. Efectivamente, así fue, y consiguieron, en los primeros cinco años, un mejor precio de venta final por litro de leche. Sin embargo, según explica Fernando Gallegos, actual presidente de las CALES, los problemas empezaron cuando la industria (Gloria, Nestlé, Laive) estableció una estrategia para debilitar la fuerza que habían adquirido estos centros de acopio: las empresas incrementaron el precio que pagaban a sus acopiadores, y estos a su vez ofrecieron un mejor precio a los ganaderos por la venta individual de su producción, a fin de evitar que los productores vendieran su leche en grupo. De esa manera debilitaron la asociación, se disminuyó el volumen de leche acopiada y con ello se perdió el poder de negociación obtenido en la primera etapa. Actualmente, las CALES siguen operando, pero no han vuelto a tener la capacidad negociadora que alcanzaron en conjunto.

Las quejas de los ganaderos se dirigen, sobre todo, contra Gloria S.A., que acopio leche de más de 15 mil productores. «Desde 1997 o 1998, los precios prácticamente se han quedado congelados. Es verdad que ha habido algunas alzas, pero han sido muy pequeñas y no compensaban para nada los precios de los alimentos para las vacas, que subían tremendamente debido a una mayor demanda de consumo de leche a nivel mundial», sostiene Javier Valera, presidente de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (Agalep). «Nosotros sufrimos la subida de los insumos, pero no la subida de la leche. Llegó un momento en que los costos de producción superaron al precio de venta y la producción de leche dejó de ser rentable. Entonces tuvimos que salir a las calles para llamar la atención del gobierno, de la opinión pública y, por supuesto, de la industria, sobre cómo estábamos sufriendo un maltrato muy grande por los precios». El año pasado, y luego de varias jornadas de protesta de

los ganaderos, las empresas accedieron a otorgarles un aumento del 9%, monto bastante inferior al solicitado (30%).

Frustrados por la falta de resultados, los ganaderos reunidos en Agalep presentaron el año pasado, por primera vez, una denuncia contra Gloria ante Indecopi por abuso de posición de dominio de mercado. Pronunciándose en primera instancia, Indecopi ha declarado infundada la demanda. La sentencia no descarta que exista abuso de posición de dominio de Gloria, pero señala, en una declaración que algunos han visto como una lavada de manos, que «el D.Leg. 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, en concordancia con lo dispuesto en el régimen constitucional económico, el marco legal vigente y el objetivo de la política de competencia, impide a esta Comisión sancionar supuestos de precios “excesivos” o “abusivos”, pues aquello implicaría atentar contra la prohibición de la fijación administrativa de precios que proscribe di-

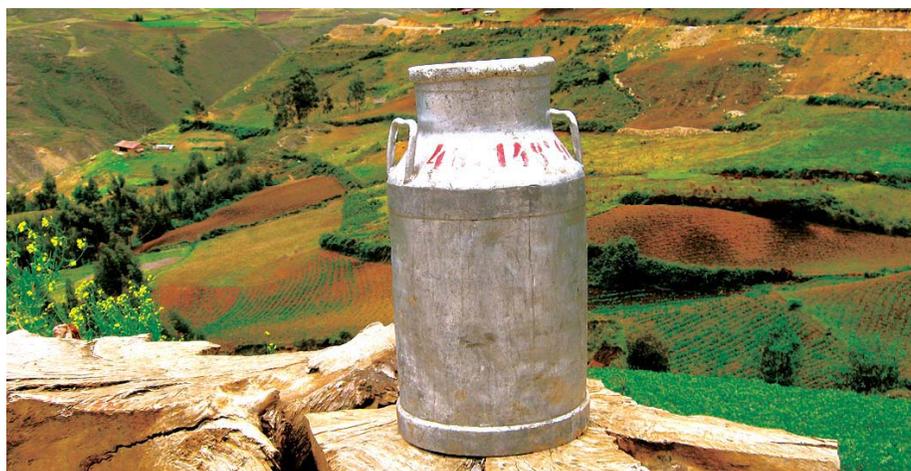
cho dispositivo legal». Actualmente, el proceso está en segunda instancia.

El Perú no es el único país en donde se han presentado conflictos entre ganaderos y la industria láctea como consecuencia de la concentración de mercado. Pero, a diferencia del nuestro, en muchos países el Estado ha optado por promover la creación de instituciones imparciales que estudian los costos de producción y los precios internacionales, y luego proponen precios mínimos que la industria debe pagar a los productores. Un ejemplo de ello es el Milk Institute, de Canadá, una institución privada financiada por la industria, los productores y el gobierno. En otros países, como Puerto Rico —en donde, por cierto, opera Gloria—, el precio que deben pagar por la leche cruda a los productores está regulado directamente por el Estado.

¿Un futuro diferente?

Un estudio encargado por Conveagro en 2007⁵, concluyó que en los casos en que existía posición de dominio en los mercados analizados, esta se traducía en «abuso de poder al utilizar prácticas anticompetitivas como la concertación entre empresas, la discriminación de compras y precios, el precio abusivo y la utilización de barreras de ingreso a la competencia».

Tener poder en el mercado no es un problema en sí mismo, pero es un problema potencial porque implica la posibilidad del abuso. El asunto, entonces, es cómo se trata de evitar que el poder se convierta en perjudicial para los que carecen de él. El rol del Estado, como defensor del bien común, es crucial aquí. En mercados como el de la leche, otros países han sancionado a las empresas que ejercían posición de domi-



Los pequeños ganaderos cajamarquinos —que suelen dejar sus cilindros llenos al pie de la carretera para que los recoja el camión— reciben alrededor de 80 centavos de sol por litro de leche. Ellos piden 30% más.

nio y han limitado su participación en el mercado: es decir, no solo castigaron el hecho; tomaron medidas para prevenirlo.

Este es un tema de poder. Una empresa que tiene posición de dominio tiene un poder bastante significativo en el mercado. Y, como dice Eduardo Zegarra, economista de Grade, «si no hay algo que contrapesese ese poder, esa empresa va a usar ese poder en su beneficio». El asunto es cómo generar un contrapeso. Hay varias formas. Una es que el Estado tenga órganos reguladores, y estos hacen el contrapeso en algunos casos. Pero probablemente el contrapeso más efectivo es que los productores se organicen, formen empresas proveedoras, manejen una escala significativa y, por ende, estén en capacidad de negociar con el comprador en mejores condiciones.

Cuando existe un solo comprador y varios vendedores, se dice que hay un monoposonio. Los términos (más familiares para el común de los mortales) monopolio y oligopolio hacen referencia a situaciones similares, pero cuando la posición de dominio se ejerce desde empresas vendedoras hacia consumidores.

² Otras legislaciones castigan la formación de oligopsonios al impedir la fusión de empresas cuando ello implica una concentración de mercado que se juzgue excesiva. También se puede forzar a una empresa a dividirse en dos si su crecimiento la lleva a obtener una posición de dominio.

³ Mathey y Chocano (2002), «Análisis del funcionamiento del mercado de algodón pima rama en Piura y la existencia de un abuso de poder de mercado de los compradores en el año 2001».

⁴ Las cifras consignadas se aplican al 54% de la leche producida en el país, que es la que se destina a la industria. Del saldo, el 9% se destina al autoconsumo, y el 37% a la fabricación artesanal de manjar blanco, quesos y otros derivados lácteos de producción local.

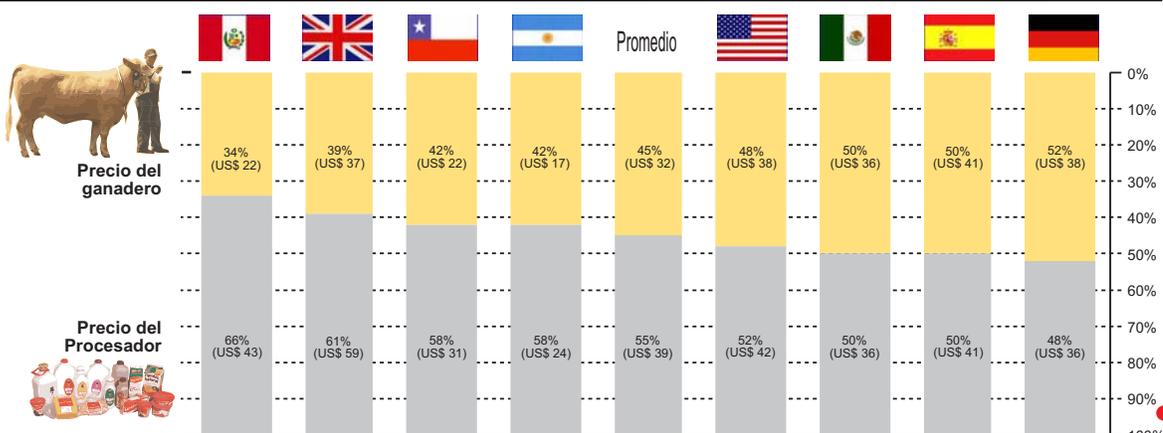
⁵ Santiago Roca, Juan Francisco Rojas y Luis Simabuko (2008). «Promoviendo el buen funcionamiento de los mercados agropecuarios». ●

Notas

¹ Los economistas también hablan de «concentración de mercado» y «posición de dominio».

En el Perú, el productor gana menos

Según un estudio realizado el 2004 por la International Farm Comparison Network (IFCN), el margen de ganancia de los industriales lácteos en el Perú es mayor —y el de los productores es menor— que en la mayoría de países estudiados. Así, mientras las industrias lácteas peruanas se llevan el 66% del precio final de la leche, los ganaderos obtienen sólo el 34%. El promedio mundial es de 45% para los productores y 55% para las industrias.



Fuente: Universidad Agraria La Molina/IFCN. * US\$ por 100 kg de leche.

Propuesta inmadura

Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión debe ser revisado

Por Carlos Rivadeneyra Olcese. Director de Comunicaciones, Cepes.

El viernes 16 de enero se publicó el proyecto de decreto supremo que modificaría el vigente Reglamento de la Ley de Radio y Televisión. La propuesta incluye cambios en 18 artículos, y se añadirían incisos en cuatro artículos más. Las razones aducidas de esta iniciativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) son facilitar los servicios de radiodifusión comunitaria, posibilitar la inversión extranjera en medios de comunicación nacionales y concordar su nomenclatura al nuevo organigrama del ministerio. A continuación, ofrecemos un breve análisis crítico de los puntos más saltantes de la propuesta, desde el punto de vista de la participación social en los medios masivos de comunicación.

Los alcaldes y sus radios. Los alcaldes no podrán solicitar licencia de radio y televisión en las localidades donde ejercen sus funciones; es decir, no en el distrito del que son alcaldes, aunque sí podrán solicitarla en otros distritos, vecinos. Con esto se trata de limitar el uso propagandístico de la radiodifusión a favor de la gestión edil desde los medios de comunicación de propiedad del mismo alcalde.

Inversionistas extranjeros: ¡bienvenidos! De acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, del 13 de julio de 2007, respecto a la aplicación del principio de reciprocidad de trato para las inversiones extranjeras, se propone modificar un artículo de la norma en cuestión, de tal manera que se permita la participación de inversionistas extranjeros en los medios de comunicación peruanos sin límite alguno, siempre y cuando el país de origen de la empresa inversionista permita la participación de capital peruano en los medios de dicho país.

Tercerizando. Se propone modificar el artículo 42 del reglamento mencionado, señalando que la elaboración de las bases y la conducción de los concursos para el otorgamiento de licencias de radio y televisión pueden ser encargadas a «otra entidad». Es decir, el Viceministerio de Comu-



La propuesta de modificación del Reglamento de Ley de Radio y TV todavía está verde: quiere facilitar el acceso a las licencias de radio y televisión comunitaria, pero no logra dar con los problemas más importantes que afectan al sector.

nunicaciones ya no sería necesariamente el responsable de dicha tarea, sino que ésta podría ser tercerizada. Entregar tal responsabilidad a «otra entidad» resulta carente de toda precisión, amén de resultar inconsistente con el interés que siempre ha mostrado el MTC por administrar las licencias de radiodifusión. Los concursos referidos se realizan cuando en una localidad determinada (distrito o provincia) existe una demanda que supera a la oferta de estaciones de radio y/o televisión, y se concursa entonces por las licencias disponibles. Como se ha mencionado en otras oportunidades en *LRA*, estos concursos son, en

la práctica, subastas públicas, pues la propuesta económica representa el 55% del puntaje, lo que le da un peso decisivo en el otorgamiento de la licencia. Si a esto, ahora, se le va a sumar que «otra entidad», diferente del MTC, tiene facultad para conducir dichos concursos, ¿no estamos acaso frente a un exceso de entusiasmo privatista?

Ya no es automática. Una novedad que, de seguro, provocará una discusión que aún no se ha dado en los medios de comunicación del país, es la modificatoria propuesta al artículo 67 del reglamento, por la cual la

renovación de las licencias no será «automática», como sucede en la actualidad.

Radios rurales y de interés social. De acuerdo con la propuesta que se analiza, «el Estado promueve el desarrollo de servicios de radiodifusión, especialmente en áreas rurales, de preferente interés social o en zonas de frontera». La propuesta define como zonas rurales a aquellas localidades con menos de dos mil habitantes. Esta definición es diferente de la establecida por el INEI, que, siguiendo el concepto usado en el Censo Nacional de 2007, considera como poblado rural a aquella localidad con menos de cien casas agrupadas. Además, el término «jurisdicción» resulta vago, ya que no queda claro si se refiere a centro poblado o distrito, un detalle importante en el caso de poblaciones rurales. Por otro lado, la propuesta define como localidades de «preferente interés social» a los distritos que se encuentran en los quintiles 2 y 3 del mapa de la pobreza de Foncodes. Ello incluye a 919 distritos —la mitad de los existentes en el país—. Sin embargo, no se explica por qué no se considera a los distritos más pobres, es decir, los ubicados en el primer quintil del mapa de la pobreza. Además, se indica que se permitirá el establecimiento de una radio comunitaria, con los beneficios de ley, siempre y cuando no exista en dicho distrito ninguna estación de radiodifusión. Esto podría inducir a error, ya que en algunos de estos distritos en pobreza existen repetidoras de emisoras de carácter comercial, que desarrollan, como es de entender, un trabajo comunicacional muy diferente del de una emisora comunitaria. Por último, resulta incomprensible cómo se excluye de ser contabilizadas a las emisoras del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comu-

Ejemplo uruguayo

Desde el 9 de enero de 2008, la República Oriental del Uruguay tiene una Ley de Radiodifusión Comunitaria, catalogada por muchos como un ejemplo democrático y una «ley pionera en América Latina, ejemplo en términos de inclusión e igualdad», en palabras de Catalina Botero, relatora especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Entre los puntos más importantes de esta ley podemos señalar la reserva de, por lo menos, un tercio del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión comunitaria, en modalidades de emisión análoga y digital. Además, este tipo de radiodifusoras tienen carácter de intransferibles (a diferencia de las comerciales); no tienen fines de lucro; pueden ser urbanas y rurales, y pueden ser compartidas: si en alguna localidad (urbana o rural) existen instituciones sociales que quieren ser radiodifusoras, pero no tienen la capacidad de hacerlo a título individual, puede autorizarse una señal comunitaria de uso compartido, es decir, manejada en diversos horarios y/o días de la semana por varias instituciones sociales sin fines de lucro. Medidas así, sin duda, alientan la presencia, en los medios masivos de comunicación, de diversos y diferentes actores de la vida social.

nización Comunal (CPACC), grupo de emisoras instaladas por el propio MTC y que repiten la señal de Televisión y Radio Nacional. En otras palabras, a estas emisoras se les está definiendo un régimen especial y diferente del de las emisoras comercia-

les, educativas y comunitarias, lo cual no tiene nada de malo, pero creemos que debería ser definido en el marco de los medios estatales.

Camino por recorrer

Una de las razones aducidas por el MTC para sustentar su propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión es el establecimiento de un «procedimiento simplificado» para la radiodifusión comunitaria en áreas rurales, lugares de preferente interés social y zonas de frontera. Sin embargo, en el proyecto de decreto supremo no existe ninguna mención a la simplificación del procedimiento para lograr una licencia de funcionamiento. Esta omisión resulta lamentable en vista de que uno de los mayores anhelos de los radiodifusores rurales y comunitarios es simplificar el procedimiento para tramitar sus licencias: ser atendidos, por ejemplo, en la capital departamental. Hasta la fecha, las gestiones para lograr una licencia de radio o televisión se continúan haciendo en la sede central del MTC, en Lima.

Si bien la modificación del Reglamento de la Ley de Radio y TV es necesaria, esta propuesta es aún superficial, ya que quiere facilitar el acceso a las licencias de radio y televisión comunitaria y no logra realmente dar con los problemas más álgidos, entre los cuales se cuenta el costo por la elaboración de los expedientes para solicitar licencia, y la descentralización de los trámites. Se debe tomar en cuenta que en nuestro país existen muchas emisoras que funcionan sin licencia, y bien valdría la pena hacer un estudio para proponer, en el marco de esta modificación reglamentaria, una metodología que ayude a formalizar los servicios de radiodifusión e nivel nacional. ●

Seminario

Comunicación para el Desarrollo Rural

Cusco,
15 de mayo de 2009

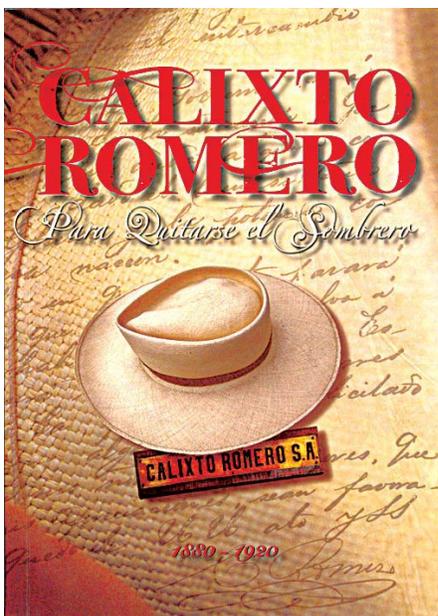
Centro de Convenciones Cusco,
Salón Tipón.
Palacio Municipal, Plaza Cusipata

Inscripciones en: comunicaciones@cepes.org.pe

Logos: CEPES (Centro Peruano de Estudios Sociales), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, la Pecuaria y la Pesca), Ond@Rural, AMARC (Asociación de Medios de Comunicación Rural).

CALIXTO ROMERO, PARA QUITARSE EL SOMBRERO. 1880-1920. Alejandro Reyes Flores. Lima: Palmas del Espino S.A., diciembre 2008, 381 págs.

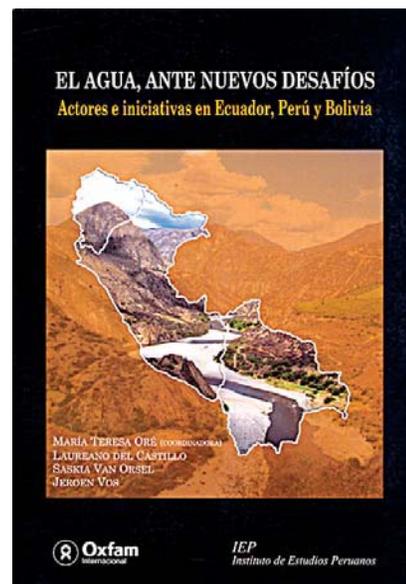
Este libro, encargado al historiador Reyes por la propia familia Romero para celebrar el 120 aniversario de la constitución del Grupo Romero, narra la vida de su fundador, Calixto Romero Hernández. En la primera parte del libro, Reyes, sobre la base de un minucioso trabajo de archivo, se remonta al lugar de origen de la familia —Soria, España—, para narrar el viaje de don Calixto al Perú y cómo es que éste logra sentar las bases del desarrollo de la Casa Romero en Piura. Luego, en la segunda parte, el autor describe la expansión de la empresa —que empezó a generar capital gracias a la compraventa de sombreros de paja y fue ganando mercados hasta convertirse en uno de los grupos económicos más importantes del país—, hasta el retorno de don Calixto a España. A través de la biografía de este personaje, el historiador no solo nos permite conocer el proceso de consolidación de la Casa Romero, sino que, usando la historia de la transferencia



de la propiedad urbana y rural como hilo conductor, reconstruye la vida económica y social del Perú y, particularmente, de la región de Piura, de finales del siglo XIX y principios del XX.

EL AGUA, ANTE NUEVOS DESAFÍOS. Actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia. María Teresa Oré (coord.), Laureano del Castillo, Saskia van Orsel, Jerroen Vos. Lima: Oxfam y el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), marzo 2009, 466 págs.

El lector encontrará en esta obra un detenido análisis de los principales cambios producidos recientemente en la gestión del agua en Ecuador, Perú y Bolivia. Ello corresponde a momentos políticos muy intensos debido al incremento de conflictos sociales por el agua, a los nuevos gobiernos, así como a reformas institucionales en relación con la gestión del recurso. Se trata, por ejemplo, de la creación del Ministerio del Agua en Bolivia, el Ministerio del Ambiente en Perú y la incorporación de propuestas sobre el agua en la nueva Constitución ecuatoriana. La investigación se enmarca, por lo demás, en el contexto de las principales políticas internacionales y de la incertidumbre producida por el actual cambio climático.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Agricultura

Mediante la R.M. 0334-2009-AG (24 abr.) se aprueba el Plan Anual de Transferencia Sectorial 2009 del Ministerio de Agricultura.

La R.Jef. 0201-2009-ANA (16 abr.) establece disposiciones para la implementación de la Ley de Recursos Hídricos, Ley 29338, en relación con el establecimiento del valor y cobranza de las retribuciones económicas por el uso de agua en 2009.

Mediante el D.S. 011-2009-AG (8 abr.) se aprueba el esquema de distribución mensual de aguas del río Huancabamba entre los Proyectos Olmos y Alto Piura.

El D.S. 009-2009-AG (3 abr.) permite la autorización del financiamiento excepcional a favor de los productores algo-

doneros de la campaña 2008, con cargo a los recursos del Fondo AgroPerú.

Gobiernos regionales

A través de la Ordenanza 052-2009-GR/GRC.CUSCO (19 abr.) se declara zona ecológica de primer orden a las Cuatro Lagunas y el valle de Acomayo-Acos, ubicados en la región Cusco.

La Ordenanza 05-2009-R.LAM/CR (4 abr.) declara en situación de emergencia los bosques secos de la región Lambayeque.

Ejecutivo

Con el D.Urg. 049-2009 (16 abr.) se declara de necesidad pública la ejecución de las obras de irrigación y la intangibilidad de los terrenos que conforman el

Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Olmos.

Congreso

La Ley 29341 (4 abr.) modifica la Ley 29029, Ley de Mancomunidad Municipal, y dicta otras disposiciones. Entre estas figura la referente al artículo 5-A, sobre «Disposición de recursos», donde se indica que el funcionamiento de la mancomunidad municipal, así como los proyectos que ejecute y la prestación de servicios que se le encargue, se deben financiar con cargo al presupuesto de cada una de las municipalidades intervinientes y con recursos provenientes de donaciones que reciban directamente de entidades que no pertenezcan al sector público.

Visite: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Se instaló la Mesa de Diálogo Gremios-Gobierno

Con el objetivo de articular esfuerzos y metas que permitan diseñar una política integral para el agro, se instaló la Mesa de Diálogo Conveagro-Ministerio de Agricultura. El ministro Carlos Leyton comprometió el trabajo concertado entre su sector y los gremios, a fin de alcanzar resultados con estrategias definidas, especialmente para la sierra y la selva. El secretario del CD de Conveagro, Jorge Prado, señaló que la mesa es un reto para las organizaciones agrarias, quienes esperan resultados que permitan impulsar el desarrollo sostenido del agro peruano, objetivo que se espera conseguir a través de medidas incluyentes y decisiones políticas que trasciendan la actual gestión. Al destacar la importancia del diálogo como un mecanismo democrático por el que apuesta Conveagro, Prado sostuvo que la agricultura nacional espera la atención prioritaria que la Constitución le señala. En ese sentido, este gremio seguirá brindando — mediante sus propuestas— su aporte hacia la consecución de este objetivo.



Mesa de Diálogo Conveagro-Minag, con el soporte de dirigentes agrarios y funcionarios del ministerio.



No más arroz hasta setiembre

El Comité Nacional de Productores de Arroz informó al Ministerio de Agricultura que la siembra de ese cultivo se suspendería entre junio y setiembre. El gremio —a través de un comunicado— indicó que se tomó esta decisión «para evitar que se coseche en los siguientes cuatro meses, en los que se pueden comercializar los excedentes que se producirán en la presente campaña». Los arroceros señalan que su situación es crítica, ya que debido a los bajos precios del maíz, el algodón y el azúcar, los productores de estos cultivos se han visto obligados a sembrar arroz como única posibilidad de obtener utilidades, lo que ha provocado una sobreproducción de 300 mil t de arroz, que es necesario exportar.

Visita de Agriterra

El señor Cees van Rij, nuevo enlace de Agriterra con Conveagro, manifestó durante la reunión que sostuvo con los dirigentes agrarios peruanos el interés que tiene el organismo de cooperación que representa, en que los gremios orienten sus acciones hacia la generación de propuestas empresariales productivas.



Cees van Rij con dirigentes de Conveagro.

Aranceles ante la CPA

Dirigentes de Conveagro —encabezados por el presidente del gremio, Federico León y León— presentaron ante la Célula Parlamentaria Aprista (CPA) su propuesta de restitución de aranceles, para aplicarse a productos agropecuarios. Esperamos el respaldo comprometido.



Federico León y León ante la CPA.

Macrorregionales en camino

Los dirigentes de todos los Conveagro Regionales proseguirán reuniéndose en mayo (las juntas empezaron en abril de este año), en cuatro jornadas macrorregionales, con el fin de proponer vías de debate en temas cruciales como crisis, precios, compensaciones, asociatividad, cambio climático, fortalecimiento e impulso de comités de gremios regionales. Los Conveagro Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca se reúnen en Chiclayo. En tanto, los de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín hacen lo propio en Huamanga. En Puno se reunirán los Conveagro Arequipa, Cusco y Puno. Finalmente, en Lima lo harán los de Áncash, Huánuco, Loreto, Ucayali y San Martín.



La crisis internacional afecta doblemente a los cientos de miles de familias minifundistas pobres: están condenadas a vender sus productos a precios ínfimos, pero de otro lado, la reducción de los precios internacionales no se traduce en menores precios al consumidor nacional.

De todos los sectores del agro nacional, los que han resultado afectados más rápidamente por la crisis económica que padece el mundo son, como era de esperarse, los productores de ciertos cultivos de exportación. Según cifras de la Sunat, al 31 de marzo de 2009 las exportaciones de espárrago, en sus tres presentaciones, ha sufrido una caída notable: alcanzaron US\$60.8 millones en el primer trimestre del presente año, frente a US\$98 millones en el mismo periodo en 2008. En ese mismo trimestre, la manteca de cacao, la leche evaporada, el carmín de cochinilla, los mangos frescos, las uvas y los hilados de alpaca también sufrieron caídas importantes (30%, aproximadamente), en comparación con su equivalente del año pasado. En total, las exportaciones agropecuarias peruanas sumaron, en el primer trimestre de 2009, US\$306 millones, según el Minag. Ese mismo periodo en 2008 vio ventas por US\$412 millones.

La disminución de estas agroexportaciones muestra uno de los efectos de la crisis: la reducción de la demanda global de alimentos y, con ello, la presión a la baja del precio de estos.

Por su parte, los cientos de miles de familias minifundistas pobres están siendo doblemente afectadas por la crisis. Por un lado, están condenadas a vender sus productos a precios ínfimos; por otro, la reducción de

Con esta lluvia, todos se mojan

La crisis económica internacional ya deja sentir sus efectos en todos los sectores del agro nacional.

los precios internacionales no se traduce en menores precios al consumidor nacional. Por ejemplo, los precios del aceite de soya y el trigo, así como de derivados suyos como los fideos y el pan, comenzaron a bajar a mediados del año pasado en el mercado mundial y, sin embargo, no se ha visto una disminución proporcional en su precio para el consumidor nacional.

Algo parecido pasa con los insumos —especialmente los fertilizantes—, cuyos precios vienen descendiendo desde mediados de 2008: esa disminución no se ha traducido en una reducción de los precios a nivel local, por lo que, además de una contracción en la demanda, los productores sufren el encarecimiento relativo de sus costos de producción.

¿Por qué las variaciones de los precios internacionales de los alimentos o insumos no se trasladan en la misma proporción a los precios locales? La razón son los grandes grupos de poder económico que suelen concentrar gran cantidad de factores de producción (capital, tierra, mano de obra y tecnología) y también una participación

muy alta del mercado en todos sus niveles. Estos grupos trasladan, mediante el precio, los efectos de la crisis económica al pequeño y mediano productor y al consumidor final.

Por otro lado, los cambios constantes de precios de insumos y alimentos afectan a los productores, pero, sobre todo, a los minifundistas pobres que viven de esta actividad, pues quiebran toda planificación y los obligan a perder los pocos activos que poseen (tierras, ganado, etc.). Así, se deja sin financiación, no al minifundista productor, que la perdió hace décadas, sino a los medianos y pequeños productores mejor situados y conectados con el mercado.

Algunos predicen que esta crisis financiera podría terminar a mediados de 2010, pero ¿la crisis constante en que viven las familias minifundistas pobres acabará algún día? De seguro que no mientras exista una política sectorial como la actual, que priorice los intereses económicos de unos cuantos en desmedro de las poblaciones más vulnerables. ●